CENTRAL SEGUROS

Codigo de Seguridad: 2505368340

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
20	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	1350	2

Asegurado: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Documento: 80009022-5

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
02/12/2025	31/01/2026	31/01/2027	366	30.000.000

TOMADOR: TERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato N° 40/2022 para el "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS - TERA" CONTRATO - PLURIANUAL, ID 418.989.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Treinta Millones)	30.000.000	454.545
	TOTALES	30.000.000	454.545

Obs.: Se hace constar que el adicional de prima de Gs.500.000 (Guaranies Quinientos Mil) corresponde a la prorroga de vigencia de la póliza citada mas arriba desde la fecha 31-01-2026 hasta el 31-01-2027, de conformidad a **Nota DICON N° 179/2025 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC)**.-

CENTRAL S.A DE SEGUROS
LIC. ALBERTO AYALA
Gerente General

CENTRAL SEGUROS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 20.1509.0001350.0002
Asegurado: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Codigo de Seguridad: 2505368340

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	454.545
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	45.455
Premio	Gs.	500.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 500.000 (Guaranies Quinientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 02 de diciembre de 2025

CENTRAL S.A DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General